

**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.

5.3.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.

**5.4.- Avance en el cumplimiento de metas al 31 de marzo de 2017.
(Anexo 3)**

- En uso de la voz, el Lic. Fabián Galindo Cota, comenta que a la fecha, no llegan los presupuestos y que el Instituto se encuentra trabajando en terminar metas del año pasado así como en la evaluación de los aspirantes contemplados para las metas de 2017. Continúa comentando el Lic. Fabián Galindo que en el período que se informa, se han capacitado a elementos en Técnicas de la Función Policial y Formación Inicial ya que quienes no tengan estas capacitaciones serán dados de baja.
- Toma la palabra el Comandante Juan Miguel Arias Soto quien comenta que la capacitación en Técnicas de la Función Policial, se impartirá de manera especializada para los diferentes perfiles de Policía Preventivo, Policía Investigador y Custodio Penitenciario, agregando que ya no se podrán pasar metas para el siguiente año y todas deberán de concluirse en el año presente.
- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón Perla comenta que para que los Cursos de Formación Inicial no impacten la operatividad de las corporaciones, debería de hacerse un plan para estructurar grupos pequeños.
- En respuesta, el Lic. Fabián Galindo comenta que eso impactaría los costos ya que los grupos son calculados de treinta elementos.
- Toma de nuevo la palabra la Ing. Delia Rendón quien sugiere combinar los grupos y así mismo, hablar directamente con el Procurador para solicitarle envíe a capacitarse a los elementos sin formación inicial.
- En uso de la voz, la C.P. Rosa Yadira Tiznado requiere saber cuál es la consecuencia de no cursar la formación inicial.

**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

- En respuesta, el Comandante Juan Miguel Arias comenta que los elementos sin formación inicial, serán dados de baja de la corporación.
- Toma la palabra el Lic. Luis Enrique Beltrones Hermosillo quien pregunta que si esta formación inicial puede ser un curso de actualización para los policías en activo.
- En respuesta, el Comandante Juan Miguel Arias comenta que eso no es posible y que los elementos deben de cursar el cien por ciento de las horas del Plan de estudios.
- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón sugiere enviarle una tarjeta al Fiscal General de Justicia del Estado para requerirle los elementos que deberán recibir formación inicial así como para informarle que elementos manifestaron no tener esta formación.

5.5.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de marzo de 2017. (Anexo 4)

5.6.- Presentación de los estados financieros.

5.6.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de marzo de 2017. (Anexo 5)

5.6.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de marzo de 2017. (Anexo 6)

ACUERDO No. III DEL 11/05/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Informe de Trabajo del período 01 de enero al 31 de marzo de 2017, presentado por su Director General.

6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

- En uso de la voz, el Lic. Alfonso Rodríguez Davis, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público Oficial por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General

**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

del Estado, entrega su informe a los miembros del Consejo Directivo, en el cual menciona que la opinión del auditor externo en relación con los estados financieros del ISSPE, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales importantes su situación financiera al 31 de diciembre de 2016 así como los resultados de sus actividades, variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivos correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, quedando pendiente la opinión final emitida por la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

- Así mismo, menciona que la única observación pendiente del ISSPE, es la relativa al deslinde de colindancias de terrenos con el CEDES, por lo que solicita se agilice el trámite para lo cual sugiere se busque la orientación y asesoría de la Secretaría de la Consejería Jurídica.
- Toma la palabra el Comandante Juan Miguel Arias Soto, quien comenta que con respecto al deslinde de terrenos con el CEDES, se ha estado trabajando con ellos y ya se cuenta con un decreto en el que se cede al Instituto el terreno y solo falta concretar lo referente a medidas y colindancias.
- Finalmente, el Lic. Alfonso Rodríguez Davis, solicita que la tarifa de viáticos sea informada en la siguiente Sesión de este Consejo Directivo, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 70 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Estado de Sonora.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.**7.1.- Ampliación presupuestal al ejercicio 2017.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, una ampliación presupuestal al ejercicio 2017.

ACUERDO No. IV DEL 11/05/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la ampliación al presupuesto 2017 presentada por su Director General.

**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA****7.2.- Rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita a este H. Consejo Directivo su autorización para cancelar y rectificar la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón Perla requiere saber si son los acreedores los que no han acudido al ISSPE a cobrar.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia comenta que efectivamente, esos acreedores no han venido al ISSPE a cobrar esas cantidades.
- Toma de nuevo la palabra la Ing. Delia Rendón Perla quien pregunta si la cuenta referente a Televisa es un contrato.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia comenta que la cuenta referente a Televisa no es contrato.
- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón sugiere documentar el estado de las cuentas que se desea cancelar porque si después los acreedores quieren cobrar, no se les podrá pagar.

ACUERDO No. V DEL 11/05/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la cancelación y rectificación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores presentada por su Director General.

7.3.- Dictamen de Estados Financieros del ISSPE al 31 de Diciembre de 2016.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, somete a consideración del H. Consejo Directivo, para su aprobación, el Dictamen de los estados Financieros entregados por el Despacho Externo al 31 de Diciembre de 2016.

ACUERDO No. VI DEL 11/05/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Dictamen de Estados Financieros del ISSPE al 31 de diciembre de 2016, presentado por su Director General, condicionado a la opinión y revisión final de la



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General.

7.4.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 31 de marzo de 2017.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento los contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al 31 de marzo de 2017.

ACUERDO No. VII DEL 11/05/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado de los Contratos celebrados por el ISSPE al 31 de marzo de 2017.

7.5.- Destino de bienes muebles dados de baja.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su aprobación, el destino de bienes muebles dados de baja.

ACUERDO No. VIII DEL 11/05/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba que el destino de los bienes muebles dados de baja, sea su venta para la generación de ingresos propios para el ISSPE, así como la donación cuando sea posible.

7.6.- Solicitud de apoyo para estudios de Maestría en Administración Pública.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita a este H. Consejo Directivo su autorización para otorgar a la C. Elodia Guadalupe Rivera López, Secretaria de la Dirección General, un apoyo económico para estudios de Maestría en Administración Pública en el Instituto Sonorense de Administración Pública (ISAP).